



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 394 /

SANTIAGO, 06 MAR 2009

VISTO:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de contar con un Contrato de Suministro por la Adquisición de Ropa de Seguridad para Funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El V°B° del Director (S) del Parque Metropolitano de Santiago que autoriza iniciar el presente proceso de Licitación Pública, según consta en correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2009;
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, elaborados por la Sección de Adquisiciones del Departamento Servicios Generales;
- d) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) La Ley Nº 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966, lo indicado en el artículo 13 de la Ley 16.582, las Resoluciones Nº 11 del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072 del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. Nº 70 del 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

R E S U E L V O

- 1° Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, que rigen el llamado a Licitación Pública Nº12/2009 **“CONTRATO DE SUMINISTRO POR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO”**
- 2° Impútese el gasto que irroga la contratación al ítem 22.02.002, del presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009.
- 3° Remítanse los antecedentes a la Sección Adquisiciones para su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora
Parque Metropolitano de Santiago


MMV/JFC/ARR/SRG/ARB.-
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIEGOS